



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5783***Infracciones Generales. Notificaciones acuerdos inicio de 24.03.2015. Exp sancionadores IG 213/2015- 831/2015***

La regidora titular del Área de Función Pública y Gobierno Interior y el regidor titular del Área Delegada de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las competencias atribuidas mediante Decretos de Alcaldía núm. 8436, de 13.05.2013 (BOIB nº 70, de 18.05.2013) y nº. 954, de 27.01.2014 (BOIB nº 21, de 11.02.2014) han dictado los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que figuran en el anexo de este edicto. Intentada su notificación, no se ha podido realizar. En consecuencia se publica este aviso, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE nº 12, de 14-01-1999). Los expedientes se tramitarán de acuerdo con el Reglamento Municipal de Régimen Jurídico del Procedimiento General Sancionador (BOIB núm. 21 de 15.02.03) y supletoriamente con el Reglamento de la Comunidad Autónoma (Decreto 14/94, de 10 de Febrero (BOCAIB nº 21 de 17.02.94). Los interesados tienen derecho de promover recusación en cualquier momento de la tramitación por los motivos indicados en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (BOE núm. 285 de 27-11-92) y a formular, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, las alegaciones que estimen convenientes a sus derechos, aportando las pruebas concretas de que intenten valerse, sin perjuicio de los derechos reconocidos en el artículo 35 de la mencionada Ley 30/1992. El expediente estará a su disposición en el Negociado arriba indicado. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.2, en relación con los artículos 18 y 19 del RD 1398/1993 (BOE 189, de 9/8/93), si no efectúan alegaciones en el plazo indicado, este acuerdo de iniciación de expediente podrá considerarse propuesta de resolución. En este caso se propone la sanción que figura en el anexo. En caso de reconocer su responsabilidad el expediente podrá resolverse con la imposición de la sanción correspondiente. El pago voluntario en cualquier momento anterior a la resolución podrá suponer igualmente la finalización del procedimiento, sin perjuicio de interponer los recursos pertinentes. De acuerdo con el artículo 25 del mencionado Reglamento municipal, el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento es de 6 meses desde su iniciación, un año en caso de materia de competencia normativa de la CAIB. En los casos en que el procedimiento se haya paralizado por causas imputables al interesado o por la suspensión del procedimiento a que se refieren los art. 7 y 17 del mencionado Reglamento, se interrumpe el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución. LUGAR DE PAGO: RECAUDACIÓN MUNICIPAL, PZA. DE SANTA EULÀLIA NÚM. 9, DE 9 A 13.30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, INFORMACIÓN : NEGOCIADO DE INFRACCIONES GENERALES, Pza. Santa Eulàlia, 9, 4º, CP 07001 PALMA, Tel. 971 22 59 00 exts. 1378-1379, FAX 971 22 59 30 infgral@sg.a-palma.es

Palma, 24 de marzo de 2015

El jefe del Departamento de Interiorp.d. Decreto de Alcaldía nº 3000, de 26 de febrero de 2014
publicado en el BOIB nº 30, de 04.03.2014

Juan Carlos Sastre Sastre

IG 2015-00213 JUAN CARLOS MUÑOZ CORTES 043180734M 20.12.2014 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00276 FRANCISCO FERNANDEZ SANTIAGO 043205758M 03.02.2014 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE,NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2015-00284 RAFAEL NAVARRO BENITO 043064676M 27.01.2014 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE,NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2015-00361 RAMON CORTES MONTAÑES 043190555M 06.01.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00464 ANTONIO SANTIAGO HEREDIA 043058366C 27.12.2014 Cantidad: 90.15 EUR ORDENANZAS MUNICIPALES DE 1915 (BOP DE 25-11-1915, NUM 7514)

IG 2015-00480 NOE DAVID JIMENEZ SALTOS X9193809L 17.01.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00527 DAVID ALOY GARCIA 043170998K 25.01.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00530 DOBLECARN SL B57716482 14.01.2015 Cantidad:750.01 EUR ORDENANÇA MUNICIPAL D'OCUPACIÓ DE LA VIA PUBLICA (BOIB NUM. 74, DE 24.05.2012)

IG 2015-00546 RAIMUNDO BAUTISTA MORENO 043190264J 23.01.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00580 CHRISTIAN GALAN SANCHEZ 043223003T 30.01.2015 Cantidad: 50.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00610 MARIA REYES BAUTISTA CARRASCO 006996428N 13.01.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00630 EUGEN ADRIAN TOEA Y0719035T 11.01.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00632 JUANA GORRETA CORTES 042962133L 27.01.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00633 ANISIOARA MOGOSANU X8628209N 15.01.2015 Cantidad:400.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00639 JOSE ANTONIO GARZON FERNANDEZ 043095949K 02.03.2014 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE,NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2015-00651 BARTOLOME CANALS JAUME 043214881C 04.03.2014 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE,NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2015-00653 AMPARO JUAREZ MARTINEZ 044325245J 05.03.2014 Cantidad:300.54 EUR LEY ORGÁNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (BOE,NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2015-00664 JUAN MIGUEL BONNIN PEINADO 043226598F 07.02.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00702 MOISES VARELA RUIZ 032074392H 08.02.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00704 FRANCISCO JAVIER SANCHEZ LLUCH 043188109C 08.02.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00751 PEDRO JOSE GUIRAO LOPEZ 043111913T 04.10.2014 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00757 JAVIER CELORRIO ALONSO 071272174G 25.01.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00761 FERNANDO MARTIN MONEDERO 043462826W 14.02.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00767 VICENTE DAVID AGUADO FUSTER 043143477P 13.02.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00775 DAVID ONETTO BEVIA 043178290E 25.01.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00787 MARINA SASTRE PULIDO 043171289J 09.02.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00790 ALBA MARIA MONDEJAR MELLADO 043473185B 09.02.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)





IG 2015-00800 ALLAL ACHCHANI X2266552V 11.02.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00817 VALENTIN AMADOR HEREDIA 046394320P 12.02.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

IG 2015-00831 JOSE ANTONIO DELGADO ALBARDIA 023018681M 16.02.2015 Cantidad:200.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR Y FOMENTAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE PALMA DE MALLORCA(BOIB NÚM. 69,DE 20.05.2014)

